



1 REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3 CLARITYVISION CIA. LTDA.-
4 (Cuantía: Indeterminada).- Di 2
5 copias certificadas. ^{3ra copia}

6 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
7 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
8 día Martes uno de Septiembre del año dos mil quince,
9 ante mí, **Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA,**
10 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**
11 **QUITO,** comparece el señor **MANUEL RAMIRO**
12 **CAIZA SÁNCHEZ,** en su calidad de Gerente y como
13 tal representante legal de la Compañía
14 CLARITYVISION CIA. LTDA., conforme se desprende
15 del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
16 Mercantil, documento que se agrega a esta escritura
17 como habilitante; quien declara ser de estado civil
18 casado, Ingeniero Electrónico, de cuarenta y tres años
19 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; quien
20 comparece por los derechos que representa de la
21 mencionada entidad, quien se encuentra debidamente
22 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la
23 Junta General Universal de Socios de la compañía,
24 celebrada el quince de Agosto del año dos mil quince,
25 según consta de la acta que se adjunta.- El
26 compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, con plena
27 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a
28 quien de conocer personalmente doy fe. Bien.





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 instruido en el objeto de esta escritura a la que
2 procede de una manera libre y voluntaria para su
3 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo; sírvase insertar la siguiente
6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
7 COMPAÑÍA CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., otorgada
8 por el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su
9 calidad de Gerente y representante legal de la
10 Compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
13 pública el señor Manuel Ramiro Sánchez, en su calidad
14 de Gerente y representante legal de la Compañía
15 CLARITYVISIÓN CIA. LTDA. Así como lo acredita con
16 el nombramiento que se adjunta a la presente escritura
17 pública como documento habilitante. El compareciente
18 es, mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano,
19 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz
20 para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía CLARITYVISIÓN
22 CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública
23 celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón
24 Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
25 de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
26 cantón Quito, con fecha diecisiete de marzo de dos mil
27 nueve, con el número setecientos noventa y nueve, y
28 bajo el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General



1 Universal de Socios de Compañía CLARITYVISIÓN
2 CIA. LTDA., celebrada quince de agosto de dos mil
3 quince, resolvió por unanimidad: Aprobar la reforma
4 del artículo segundo del estatuto de la compañía,
5 correspondiente al objeto social de la Compañía
6 CLARITYVISIÓN Cía. Ltda., todo ello en los términos
7 que constan en el acta respectiva; autorizar al Gerente
8 de la compañía para que suscriba y otorgue esta
9 escritura pública y realice todas las diligencias para su
10 perfeccionamiento. **TERCERA: REFORMA**
11 **ESTATUTARIA. REFORMA AL OBJETO SOCIAL.-**
12 Con estos antecedentes, Manuel Ramiro Caiza Sánchez,
13 en su calidad de Gerente y representante legal de la
14 Compañía CLARITYVISIÓN Cía. Ltda., declara bajo
15 juramento lo siguiente: a) Que la Junta General
16 Universal de Socios resolvió de manera unánime la
17 reforma del estatuto de la compañía, en su artículo
18 segundo, cambiando el objeto social de la compañía; el
19 cual quedará de la siguiente manera: La Compañía
20 CLARITYVISION CÍA. LTDA. Tiene por objeto: UNO)
21 La elaboración y realización de proyectos de ingeniería
22 eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería
23 química, mecánica, industrial, de sistemas, e ingeniería
24 especializada en sistemas de seguridad. DOS)
25 Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología.
26 TRES) Instalación de sistemas de iluminación, sistemas
27 de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra
28 robos. Para el cumplimiento del objeto social





1 compañía, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos
2 permitidos por la ley ecuatoriana, y que tengan relación
3 al objeto social. Se entiende que la compañía está
4 facultada para cumplir con el objeto social con todos los
5 medios lícitos que le permitan conseguirlo, pudiendo
6 celebrar contratos de asociación, y subcontratos para la
7 prestación de servicios, participar en consorcios y
8 alianzas con personas naturales y jurídicas nacionales o
9 extranjeras, adquirir bienes muebles e inmuebles,
10 títulos, acciones, participaciones y obligaciones.-
11 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
12 incorpora a esta escritura pública para que formen
13 parte, íntegramente de ella: a) Nombramiento de
14 Gerente de la Compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA.,
15 b) Acta de Junta General Universal de Socios de la
16 compañía celebrada el quince de agosto de dos mil
17 quince. Usted señor notario se servirá agregar las
18 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
19 escritura pública.- Firmado Abogado Christian Balseca
20 Narvaéz, matrícula diecisiete guion dos mil quince
21 guión trescientos ochenta y uno, Foro de Abogados.-
22 [HASTA AQUÍ LA MINUTA]". En consecuencia el
23 otorgante se afirma en el contenido de su declaración, la
24 cual se la autoriza a escritura pública, y quedó
25 incorporada en el protocolo a mi cargo, para que surta
26 sus efectos legales. El compareciente me presento sus
27 documentos de identidad, los mismos que fueron
28 devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas.

0000003



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 1998-2004

027 - 0034 **1708248271**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO FUNDACIÓN 3
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 30 de Julio de 2014

Señor,
Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Presente.-

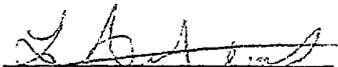
De mis consideraciones,

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA., celebrada el día 30 de Julio de 2014, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Gerente ejerce la representación individual Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conforme los estatutos de la misma y la Ley de Compañías.

La compañía CLARITYVISION CIA. LTDA., fue constituida el cinco de febrero del 2009 ante la Notaria trigésima primera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil, tomo 140, bajo el número 799, el diez y siete de marzo de 2009.

Atentamente,


Ana Judith Castro Cornejo.
Secretaría de la Junta.

DOY FE.- QUE ES FIL.
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

01 SEP 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA, Quito, 30 de Julio de 2014.


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
C.C. 1708248271





TRÁMITE NÚMERO: 54623



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12570
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAIZA SANCHEZ.MANUEL RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1708248271
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 799 DEL:17/03/2009 NOT. 31 DEL:05/02/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOY FE. - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

04 SEP 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792191211001
 RAZÓN SOCIAL: CLARITYVISION CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CLARITYVISION CIA LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2009
 FEC. INSCRIPCIÓN: 29/04/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/05/2009
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

* ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS DE DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO MEDICO Y OFTALMOLOGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL ROSARIO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N60-104 Interseccion: AV. DEL MAESTRO Edificio: ROSERO LUNA Oficina: 1 Referencia ubicacion: JUNTO A ALMACENES JAPON Celular: 0999752118 Email: cacep.cc@hotmail.com Telefono Trabajo: 022532264 Telefono Trabajo: 022592595

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	

DOY FE: - QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

01 SEP 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
 CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792191211001
RAZÓN SOCIAL: CLARITYVISION CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS DE DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO MEDICO Y OFTALMOLOGICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL ROSARIO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N60-104 Interseccion: AV. DEL MAESTRO Referencia: JUNTO A ALMACENES JAPON Edificio: ROSERO LUNA Oficina: 1 Celular: 0999752118 Email: cacep.cc@hotmail.com Telefono Trabajo 022532264 Telefono Trabajo: 022592595

Acta No. 001-2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 15 de agosto de 2015.
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Reforma Estatutaria. Reforma al Objeto Social.



5. Autorización al Gerente de la empresa, para que suscriba la escritura pública de cambio de objeto social de la compañía.

6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	No. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, señor Luis Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en ejercicio de sus funciones, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, Manuel Ramiro Caiza Sanchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.



TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: REFORMA ESTATUTARIA. REFORMA AL OBJETO SOCIAL.

La Junta resuelve la reforma del estatuto, aprueba por unanimidad, cambiar el objeto social de la compañía; el cual quedará de la siguiente manera:

La Compañía CLARITYVISION CÍA. LTDA. Tiene por objeto: UNO) La elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad. DOS) Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología. TRES) Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos".

Para el cumplimiento del objeto social la compañía, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley ecuatoriana, y que tengan relación al objeto social. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que le permitan conseguirlo, pudiendo celebrar contratos de asociación, y subcontratos para la prestación de servicios, participar en consorcios y alianzas con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, participaciones y obligaciones.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.



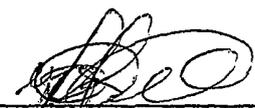
La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Escritura de cambio de objeto social de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,


Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508544


Luis Enrique Castro Cornejo
C.C. 1706547708


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706047690


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
C.C. 1708248271


Felipe Hernán Llivichuzca Illescas
C.C. 0103950304





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el
 2 Notario en alta voz al otorgante, quien lo aprueba en
 3 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de
 4 acto conmigo, el Notario, doy fe.-

5

6

7



8

ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ

9

C.C. N° 170824827-1 RUC N° 1792191211001

10

Gerente de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

11

12

13

14

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

15

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

16

17

E OTORGU ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA ~~TERRERA~~
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
 DE SU CELEBRACIÓN. EN 12 FOJAS

18

19

20

21

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
 CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 002-100-000005661



20151701019000409

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701019000409

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CAMILO SALINAS ZAMORA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos CLARITYVISION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792191211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CLARITYVISION CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792191211001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66087
 * 3 6 7 2 2 0 2 H S J E X U *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5017
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708248271	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Memorando No.: SCVS.IRQ.SG.SRS.2015.642

Quito D.M. de 4 de agosto de 2015

PARA: Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DE GUAYAQUIL

ASUNTO: DATAMONT S.A.

Para los fines consiguientes adjunto designará encontrar el pedido de 28 de julio de 2015, suscrito por el ingeniero Arístides Barros Pazmiño, Gerente General de la empresa DATAMONT S.A., receptado en esta Intendencia de Compañías, Valores y Seguros el 28 del mismo mes y año, que tiene relación con la citada empresa, cuyo domicilio legal se encuentran en la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de que se digno remitir la respuesta pertinente DIRECTAMENTE al peticionario; este pedido lo realizo en razón de que la información no consta disponible en la base de datos institucional.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SUBDIRECTORA REGIONAL DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 256-13-0

Anexo: lo indicado

AH